

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29609** TACESA MAQUINARIA, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 243/2009, ejecución 92/2009, seguido a instancia de Pablo Torres Pineda, contra Tacesa Maquinaria, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de julio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Tacesa Maquinaria, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.534,35 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de agosto de 2011.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110065286-1